Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA YAOSCA CALDERÓN MARTIN EN EL CARGO DE CODIRECTORA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 108-2022, aprobado el 05 de julio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 125 del 07 de julio de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unidad
Unidad Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 108-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la compañera **Yaosca Calderón Martin** en el cargo de Codirectora del Instituto Nicaragüense de Turismo.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de julio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28595